



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Visto el expediente 17/09 relativo a la contratación de las obras de acondicionamiento de Muro Santiago para Centro Joven, y, en especial, las actas de calificación y de apertura de sobres que a continuación se transcriben.

“ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE MURO SANTIAGO PARA CENTRO JOVEN.

En Alcañiz, a veintiocho de Mayo de dos mil nueve.

Asistentes.

Presidente: D^a Amor Pascual Carceller, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

- R. Ramón Baquero Oliver, Arquitecto municipal.*
- D. Raúl Millán Barrio, Interventor municipal.*
- D. Silvestre Arnas Lasmarías, Técnico de Administración General.*
- D. Andrés Cucalón Arenal, Secretario General del Ayuntamiento quien actúa como Secretario de la Mesa.*

Siendo las trece horas y quince minutos del día indicado, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta de la forma antes señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores (sobre 1) que han optado al contrato de obras arriba indicado.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

- a) *Incluir a los licitadores siguientes por ser conforme la documentación aportada con la que figura en el Pliego de condiciones administrativas:*

1.-Construcciones Hermanos Gil S.L.

2.-Multiasistencia Servial S.L.

3.-UTE Aragonesa de Obras Civiles S.L.- Arascón Vías y Obras S.A.- Infraestructuras Terrestres S.A.

De todo lo expuesto se levanta la presente Acta, indicándose que el día veintinueve de Mayo de dos mil nueve a las nueve horas en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento de Alcañiz se procederá a la apertura de los sobres n^o 2”.

“ACTA APERTURA PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD ACONDICIONAMIENTO MURO SANTIAGO.

En Alcañiz, a veintinueve de Mayo de dos mil nueve.

Miembros de la Mesa de Contratación.

Presidente: D^a Amor Pascual Carceller, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

- D^a Sonia Celma Alcober, Arquitecta municipal.*
- D. Raúl Millán Barrio, Interventor municipal.*
- D. Silvestre Arnas Lasmarías Técnico de Administración General.*
- D. Andrés Cucalón Arenal, Secretario General, quien actúa como Secretario de la Mesa de Contratación.*

Otros Asistentes.

D^a Rosario Vicente en representación de Aragonesa de Obras Civiles S.L.

D. Manuel Gil y D. Manuel Zapater en representación de Servial Multiasistencia S.L.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

Siendo las nueve horas del día indicado, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta de la forma antes señalada, para proceder a la apertura de los sobres en que se contiene la documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación en el procedimiento de contratación arriba indicado y que han sido admitidos.

En primer lugar se da cuenta del resultado de la calificación de documentación presentada por los licitadores que ha sido conforme a la prevista por el Pliego de condiciones administrativas particulares, por lo que se aceptan todas las ofertas presentadas.

Previa lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, se procede a la apertura de las propuestas económicas presentadas y admitidas, ofreciendo el siguiente resultado:

Proposición nº 1. *Proposición presentada y firmada por D. José Miguel Gracia Viver en nombre y representación de Construcciones Hermanos Gil S.L., quien se compromete a la ejecución de las obras de adecuación de Muro Santiago para Centro Joven en las condiciones siguientes:*

- Precio 645.540 €, IVA incluido.*
- Personas a ocupar directamente en la obra 6.*
- Contratación de personas en situación legal de desempleo 4.*
- Plazo 5 meses.*
- Mejoras. No se presenta ninguna.*

Proposición nº 2.- *Proposición presentada y firmada por D. Manuel Gil Pellicer en nombre y representación de Servial Multiasistencia S.L., quien se compromete a la ejecución de las obras de adecuación de Muro Santiago para Centro Joven en las condiciones siguientes:*

- Precio 594.863,57 €, IVA incluido.*
- Personas a ocupar directamente en la obra 15.*
- Contratación de personas en situación legal de desempleo 10.*
- Plazo 3,5 meses.*
- Mejoras. Se presentan en anexo adjunto y valoradas en 30.459,84 €, ofreciendo además un plazo de garantía total de 30 meses.*

Proposición nº 3. *Proposición presentada y firmada por D. Eduardo Lorca Moreno, D. José Ignacio Gambón Mora y D. Miguel A. Carranza Simón en nombre y representación de Aragonesa de Obras Civiles S.L., de Arascón Vías y Obras S.A. e Intersa, asumiendo el compromiso de constituirse en UTE caso de ser adjudicatarios, quienes se comprometen a la ejecución de las obras de cambio de adecuación de Muro Santiago para Centro Joven en las condiciones siguientes:*

- Precio 661.694,74 €, IVA incluido.*
- Personas a ocupar directamente en la obra 15.*
- Contratación de personas en situación legal de desempleo 10.*
- Plazo 4 meses.*
- Mejoras. Se presentan en anexo adjunto y valoradas en un importe de 36.900 €.*

Pasa el expediente a informe del Técnico supervisor de las obras para que valore las mejoras presentadas por los licitadores, de acuerdo con los criterios fijados en el Pliego cada una de las ofertas presentadas.

A la vista del citado informe sobre las mejoras y obtenidas las puntuaciones relativas al resto de criterios previstos en el Pliego, la Mesa de Contratación formulará propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la oferta que alcance una mayor puntuación”.

Vista también la propuesta de Mesa de Contratación del tenor literal siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

*“PROPUESTA ADJUDICACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO OBRAS ADECUACIÓN DE MURO
SANTIAGO PARA CENTRO JOVEN.*

Siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día tres de Junio de dos mil nueve y estando reunidos los miembros de la Mesa de Contratación que a continuación se determinan:

Presidente: D^a Amor Pascual Carceller, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

-D^a Sonia Celma Alcober, Arquitecta municipal.

-D. Raúl Millán Barrio, Interventor municipal.

-D. Silvestre Arnas Lasmariás, Técnico de A. General.

-D. Andrés Cucalón Arenal, Secretario General quien actúa como Secretario de la Mesa de Contratación.

A continuación, vista el acta de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, el acta de apertura de sobres donde se contiene el precio ofertado y el resto de criterios que son objeto de negociación, así como el informe emitido valorando las mejoras por los Técnicos encargados de la supervisión del contrato (Turiving S.A.) la puntuación que se asigna a cada uno de los licitadores es la siguiente:

<i>Licitadores</i>	<i>Precio</i>	<i>Trabajadores</i>	<i>Desempleados</i>	<i>Plazo Ejecución</i>	<i>Mejoras</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Hnos Gil (3^o)</i>	<i>18,42</i>	<i>12</i>	<i>8</i>	<i>5</i>	<i>0</i>	<i>43,42</i>
<i>Multiasistencia Servial S.L. (1^o)</i>	<i>20</i>	<i>30</i>	<i>20</i>	<i>10</i>	<i>20</i>	<i>100</i>
<i>UTE Aragonesa- Arascón- Intersa (2^o)</i>	<i>17,99</i>	<i>30</i>	<i>20</i>	<i>10</i>	<i>15</i>	<i>92,99</i>

*De acuerdo con todo lo expuesto la Mesa de Contratación propone a la Alcaldía la adjudicación provisional del contrato de obras arriba referido, a la mercantil **Multiasistencia Servial S.L.** al considerar que es la oferta más favorable al interés general, siguiendo el resto de los licitadores por el orden de puntuación obtenida”.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y, en virtud de las competencias que me otorgan, entre otros, el artículo 30.1.m) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, artículo 21.1 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda 1^a de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, por la presente,

RESUELVO

1.- Declarar válido el acto de licitación y adjudicar provisionalmente a la mercantil Multiasistencia Servial S.L., la contratación de las obras de acondicionamiento de Muro Santiago para Centro Joven en Alcañiz, por un importe total de QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (512.813,42 Euros), IVA no incluido, incluyendo aparte de dicho importe también unas mejoras valoradas en 30.459,84 € (PEM) al haber presentado la oferta más favorable en su conjunto al interés público y cumplir con lo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

dispuesto en los Pliegos, siguiendo el resto de licitadores el orden de puntuación obtenido.

2.- Conceder al adjudicatario provisional un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación, con objeto de que presente la documentación indicada en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y en particular lo siguiente:

- Constituir la garantía definitiva fijada en 25.640,67 Euros (5% de la adjudicación, IVA excluido).
- Documentación prevista en la Base 21 del Pliego de condiciones administrativas particulares salvo que ya la hubiera aportado en su oferta.

3.- Notificar al adjudicatario el contenido de esta Resolución a los efectos oportunos, a la Intervención municipal y al Servicio municipal de Obras.

4.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación (www.alcaniz.es/perfildecontratante).

En Alcañiz, a 4 de Junio de 2008.

La Alcaldesa,
Amor Pascual Carceller

Doy Fe,
El Secretario,